

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5273 *GUIDEBRIDGE OPPORTUNITIES 4, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, el 23 de septiembre de 2025, la Junta General de Guidebridge Opportunities 4, S.L. (la "Sociedad"), acordó, por unanimidad, reducir el capital social hasta la cuantía de noventa y ocho mil euros (98.000 €) con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales.

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social se fijará en noventa y ocho mil euros (98.000 €), dividido en tres millones seiscientas mil (3.600.000) participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 0,0272€ (redondeados al cuarto decimal) de valor nominal cada una, modificándose en los mismos términos el artículo 6º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de tres meses a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital. De conformidad con el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el referido plazo los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dicho artículo.

En Madrid a, 23 de septiembre de 2025.- Administrador solidario, D. Fernando Magnet O'Dogherty. Administrador solidario, D. Manuel Garrido Valvidielso.

ID: A250043730-1